

SALUD LABORAL

MUCHOS PUNTOS OSCUROS, UN AGUJERO NEGRO

Si leísteis esta misma sección en el Boletín de xunu-2002, pudisteis comprobar la kafkiana situación en la que nos encontramos l@s trabajador@s de la Viceconsejería en materia de Salud Laboral. Si consultasteis este apartado en nuestro programa para las recientes elecciones sindicales, confirmaríais que nada ha cambiado; y lo que es peor, que parte de esa plataforma reivindicativa, se consagraba a exigir que la Administración cumpla con su obligación de poner en marcha los desarrollos de la ley orgánica de prevención del año 95: evaluación de riesgos, formación, etc. Pero detrás del silencio y la opacidad que rodea este tema, qué sabemos sobre lo que se está haciendo en esta materia...

La Viceconsejería acabó entregándonos una estadística sobre las bajas del curso 2000-2001 agrupadas por patologías, de la que os informamos en el número de xunu. Pero desconocemos si hay alguna intención de usar esos datos con una finalidad preventiva; por ejemplo, analizando las bajas concretas en relación con otras variables como la organización (tipo de centro, etc), las condiciones laborales (estabilidad laboral, responsabilidades, carga de trabajo,...) o personales (antigüedad, sexo, edad, etc).

Desconocemos el grado de compromiso del gobierno asturiano con la puesta en marcha en los Institutos Públicos de Enseñanza Secundaria del ciclo formativo de grado superior en prevención de riesgos laborales. Mientras en el Consejo de Universidades está aparcada la propuesta de creación de una licenciatura de prevención, ya hay autorización para lo que el Real Decreto de Servicios de Prevención llama "titulaciones intermedias". Es de esperar que la desidia compartida hacia la inclusión de estos ciclos en la oferta de FP pública asturiana, no obedezca a intenciones de entregar casi en exclusiva este "pastel formativo" a la iniciativa privada (academias, empresas de teleformación, grandes centrales sindicales,...).

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (SPRL) del Principado de Asturias es quien está detrás de los chequeos que la Viceconsejería ha ofrecido a sus tra-



bajadoras/es el último curso. Pero nada sabemos, por ejemplo, sobre las garantías de confidencialidad de datos del cuestionario nítidamente pertenecientes a lo privado, sobre el uso a largo plazo de esos datos, o si se articulará junto con el Servicio de Salud de Asturias una política de prevención.

También, en lo que el Servicio considera un "programa de choque" en evaluación de riesgos, se visitaron 41 institutos del centro de Asturias: con la perspectiva "standard" de quien visita una empresa de cualquier ramo, los técnicos recogieron información sobre las deficiencias detectadas en equipos e instalaciones y necesidades de formación y prevención.

El panorama descrito refleja gravísimas carencias: falta de coordinación y definición de objetivos de las actividades realizadas, y ausencia de participación y control de l@s trabajadoras/es de la enseñanza en este proceso. Ese control y participación del profesorado en toda actividad destinada a mantener o promover la salubridad de la actividad laboral sólo se conseguirá constituyendo de una vez por todas el Comité de Salud Laboral en el marco de la Junta de Personal, un comité específico para los centros educativos públicos. A partir de ahí es fundamental el nombramiento de un/a delegad@ por centro de trabajo, y la generalización de una formación contextualizada en nuestro tipo de actividad y cuyo núcleo en cada zona pudiera ser el Centro de Profesores y Recursos.

¿Nos está dando largas Riopedre por presión de los sindicatos firmantes del Pacto Institucional por el Empleo, que quieren elevar el asunto a la Mesa General de la Función Pública, lejos del profesorado, y allí repartirse cursos de formación y horas sindicales? Lo sabremos en los meses que quedan de curso: si hay voluntad política, la salud laboral tiene que haber entrado de pleno derecho en los centros educativos el curso 2003-2004.